

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA ENTIDAD EMPRESARIOS REUNIDOS SAN IGNACIO SA

En cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de los estatutos de la Sociedad EMPRESARIOS REUNIDOS SAN IGNACIO SA., el Consejo de Administración de la sociedad y en su nombre la Secretaria del Consejo, realiza formalmente la **Convocatoria de Junta General Ordinaria de socios de la entidad**, mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad, <http://empresariosreunidosanignacio.com/> según lo dispuesto por el artículo 173 de la LSC, lo cual está establecido de manera estatutaria en el artículo 12; la convocatoria se realiza en los siguientes términos:

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 27 de octubre de 2021 acordó convocar a los socios de la entidad a asistir a la Junta General Ordinaria, según lo dispuesto en los artículos 166, 167, 174 y ss. del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 2 de diciembre de 2021, a las 17.00 horas, en el domicilio social de la Sociedad, ubicada en Leganés C/ Palier 40. En caso de no haber quorum necesario, la segunda convocatoria se realizará 24 horas después en el mismo domicilio y de acuerdo en ambos casos al siguiente:

Orden del día

PRIMERO: Constitución de la Junta General de Socios de la Sociedad, con el carácter de Junta General Extraordinaria.

SEGUNDO: Información del desarrollo urbanístico previsto en el municipio de Mostoles en las zonas donde se encuentran situados los terrenos propiedad de la sociedad, sector R1 Avenida de Portugal ; estudio de las necesidades de financiación futuras, para el desarrollo urbanístico señalado.

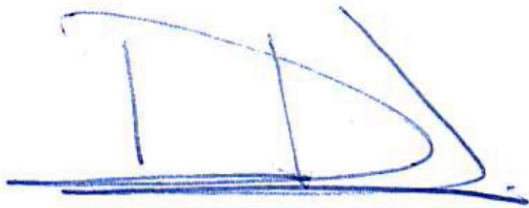
TERCERO: Información respecto a las parcelas situadas en el Aeroclub y a propuesta de los copropietarios D^o Maximino Sanchez Lopez, D^a Josefina Sanchez Lopez y G.Revilla s.a. para un reparto proporcional para la anulación del proindiviso.

Se hace constar en la presente convocatoria, expresamente, lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, se hace constar que a partir de la fecha de publicación en la página web del anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Madrid a 28 de octubre de 2021

El Secretario del Consejo.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Doña Pilar Revilla Garcia